



Proyecto de Ley N° 9367/2024-CR

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de
Junín y Ayacucho"



La congresista **JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI**, integrante del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en los artículos 22-C, 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente:

PROYECTO DE LEY

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL, LA

IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS DE CARGA PARA

VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL PAÍS



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Bizabeth Sara FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/10/2024 16:51:24-0500

Artículo 1.- Objeto de la ley



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/10/2024 15:46:28-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20181740128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/10/2024 10:13:44-0500

El objetivo de la presente ley es declarar de necesidad pública e interés nacional el incremento de puntos de carga para vehículos eléctricos en todo el país. Esto responde a la urgencia de promover la adquisición de este tipo de vehículos, dada su contribución a la economía, la salud pública y la mejora del medio ambiente.

Artículo 2.- Declaratoria



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20181740128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/10/2024 10:13:10-0500

Se declara de necesidad pública e interés nacional la implementación de una red de puntos de carga para vehículos eléctricos en el país.



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/10/2024 18:37:08-0500

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/10/2024 15:57:39-0500

ÚNICA. - De las acciones pertinentes

Se exhorta al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, según sus competencias y atribuciones, y en coordinación con el Ministerio de Energía y Minas, impulsen las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Lima, octubre del 2024

JKUM/dchy
www.congreso.gob.pe

Edificio Juan Santos Atahualpa. Av. Abancay N° 151, Cercado de Lima
Central Telefónica: 311-7777



Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar
FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/10/2024 17:17:36-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **04** de **noviembre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 9367/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES; Y**
- 2. ENERGÍA Y MINAS.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de
Junín y Ayacucho"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. EXPOSICION DE MOTIVOS

En nuestro país, la mayor parte de la población utiliza el transporte público masivo, que en muchos casos está en condiciones deficientes, con sistemas de buses y combis obsoletos. Además, la falta de una infraestructura adecuada para el transporte eléctrico, tanto en términos de recarga como de mantenimiento, limita la adopción de vehículos electrificados.

Aunque las políticas como los incentivos al chatarreo buscan promover la renovación del parque vehicular, aún se necesita una mayor oferta de incentivos económicos y facilidades de financiamiento para que los transportistas y los ciudadanos puedan optar por vehículos eléctricos.

En 2019, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) aprobó la Política Nacional de Transporte Urbano (Decreto Supremo N° 012-2019-MTC), cuyo objetivo es fomentar un transporte sostenible y el uso de vehículos con energías más eficientes. El éxito de esta política dependerá del compromiso de las autoridades locales, los operadores del servicio, los usuarios, la sociedad civil organizada y el propio MTC, que asume su rol como ente rector¹.

De igual manera, el MTC, a través de la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Vial, ha aprobado un decreto supremo: "Reglamento Nacional para el Fomento del Chatarreo", que incentiva el programa de chatarreo, el cual

¹ Decreto Supremo 012-2019-MTC. Recuperado de:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/392531/272373-decreto-supremo-n-012-2019-mtc.pdf?v=1702273572>

JKUM/dchy
www.congreso.gob.pe

Edificio Juan Santos Atahualpa. Av. Abancay N° 151, Cercado de Lima
Central Telefónica: 311-7777



permite a los transportistas adquirir vehículos más eficientes gracias a un bono, vinculándolo con la electromovilidad².

A pesar de estas políticas, nuestro país aún tiene una participación muy baja en el mercado de los vehículos electrificados. El bajo nivel de penetración de vehículos eléctricos en el mercado peruano (2 de cada 100 vehículos vendidos) es un claro contraste con otros países de la región, como Chile o Colombia, que han avanzado mucho más en la promoción de la electromovilidad. Esto se debe, en parte, a que estos países han implementado marcos regulatorios más claros, incentivos fiscales y subsidios directos para la compra de vehículos eléctricos, además de contar con una mayor infraestructura de cargadores y redes de apoyo para el mantenimiento de estos vehículos³.

El incremento de estaciones de carga debe verse no solo como una solución técnica, sino como un componente de un plan estratégico más amplio. Las estaciones de carga son esenciales para superar la resistencia inicial de los usuarios, y su creación debe ser complementada con políticas de incentivos para reducir costos, como exenciones tributarias o créditos blandos. Las lecciones aprendidas de países como Chile y Colombia subrayan la importancia de acompañar la infraestructura con políticas fiscales que hagan más accesible la tecnología⁴.

En nuestro país, aunque el MTC ha avanzado en políticas como la Política Nacional de Transporte Urbano y el Reglamento Nacional para el Fomento del Chatarreo, la implementación ha sido más lenta y menos ambiciosa en comparación con otros países. Esto sugiere que la voluntad política existe, pero

² Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional para el Fomento del Chatarreo. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1925769-4>

³ Asociación de Automotrices del Perú. Recuperado de: <https://aap.org.pe/sunarp-interes-por-comprar-un-vehiculo-electrificado-en-el-peru-sigue-creciendo/#:~:text=No%20obstante%2C%20el%20auspicioso%20dinamismo,se%20comercializan%20en%20el%20Per%C3%BA%2C>

⁴ Plan Nacional de Electro movilidad. Recuperado de: <https://aap.org.pe/descarga/electromovilidad/Plan-Nacional-de-Electromovilidad.pdf>
JKUM/dchy

www.congreso.gob.pe

Edificio Juan Santos Atahualpa. Av. Abancay N° 151, Cercado de Lima
Central Telefónica: 311-7777



se requieren más esfuerzos para articular a todos los actores involucrados, desde el sector privado hasta el gobierno, y resolver cuellos de botella como la falta de infraestructura.⁵

¿Por qué optar por un vehículo eléctrico?

Los vehículos eléctricos presentan múltiples ventajas que los convierten en una opción altamente recomendable, especialmente desde una perspectiva ambiental y económica. En primer lugar, estos vehículos no emiten dióxido de carbono durante su uso, lo que los hace considerablemente más amigables con el medio ambiente en comparación con los vehículos de combustión interna. Al no contar con un motor que funcione mediante la quema de combustibles fósiles, eliminan la contaminación acústica y las vibraciones, lo cual contribuye a una experiencia de viaje más cómoda y silenciosa, aspectos cruciales para mejorar la calidad de vida en nuestras ciudades.

Es cierto que la fabricación de vehículos eléctricos, debido a la extracción de materiales como el litio para sus baterías, genera inicialmente una mayor huella de carbono. Sin embargo, esta desventaja se ve rápidamente contrarrestada durante la fase de uso, ya que los vehículos eléctricos no emiten gases contaminantes durante su operación y requieren de un mantenimiento significativamente menor. No necesitan cambios de aceite, filtros ni refrigerante, lo que implica menos visitas a los talleres y una mayor eficiencia en su funcionamiento a largo plazo⁶.

Además, estos vehículos presentan un ahorro importante para el consumidor. No es necesario acudir a las estaciones de servicio, ya que los autos eléctricos

⁵ Recuperado de: <https://rpp.pe/campanas/valor-compartido/el-peru-esta-preparado-para-el-uso-de-vehiculos-electricos-noticia-1507299?ref=rpp>

⁶ Euro News - Desde su fabricación hasta las emisiones a lo largo de su vida útil, ¿son los vehículos eléctricos más ecológicos que los de gasolina o diésel?

Recuperado de: <https://es.euronews.com/green/2023/09/19/desde-su-fabricacion-hasta-las-emisiones-a-lo-largo-de-su-vida-util-son-los-vehiculos-elec>

JKUM/dchy
www.congreso.gob.pe

Edificio Juan Santos Atahualpa. Av. Abancay N° 151, Cercado de Lima
Central Telefónica: 311-7777



pueden cargarse fácilmente en casa durante la noche, ofreciendo una solución conveniente y asequible. Esto es especialmente relevante en el contexto peruano, donde el precio del combustible es uno de los más altos de América Latina, con un promedio de US\$6.3 por galón, lo que hace que la transición hacia la movilidad eléctrica sea no solo una opción ecológica, sino también una económicamente atractiva para los usuarios en el país⁷.

La adopción de vehículos eléctricos en Perú puede contribuir significativamente a la reducción de la dependencia de combustibles fósiles importados, reducir la contaminación y fomentar el ahorro en el largo plazo.⁸

Estado de las Barreras en el Perú

La transición hacia la electromovilidad en Perú enfrenta varios desafíos estructurales como; **infraestructura insuficiente**, la falta de puntos de carga eléctrica en las ciudades y carreteras hace que los usuarios no vean el transporte eléctrico como una opción viable, también el **marco regulatorio y fiscal limitado**, aunque se han aprobado algunas políticas, no existe un sistema de incentivos lo suficientemente robusto que abarque tanto la compra de vehículos eléctricos como el desarrollo de infraestructura y la industria asociada; finalmente la **desigualdad en el transporte público**, un gran porcentaje del transporte público sigue siendo informal o altamente dependiente de combustibles fósiles, lo que dificulta la transición hacia energías limpias⁹.

En diversas naciones de la región y el mundo, se han implementado medidas clave como la reducción o exoneración del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC),

⁷ Recuperado de: <https://perucheck.pe/articles/verificadas/puno/2022/08/09/es-falso-que-peru-tenga-la-gasolina-mas-cara-de-america-529>

⁸ Recuperado de: <https://rpp.pe/campanas/valor-compartido/el-peru-esta-preparado-para-el-uso-de-vehiculos-electricos-noticia-1507299?ref=rpp>

⁹ ELECTROMOVILIDAD - Conceptos, políticas y lecciones aprendidas para EL PERÚ. Recuperado de: https://www.osinergmin.gob.pe/seccion/centro_documental/Institucional/Estudios_Economicos/Libros/Osinergmin-Electromovilidad-conceptos-politicas-lecciones-aprendidas-para-el-Peru.pdf

JKUM/dchy
www.congreso.gob.pe

Edificio Juan Santos Atahualpa. Av. Abancay N° 151, Cercado de Lima
Central Telefónica: 311-7777



conocido en Perú como IGV, así como la eliminación de aranceles de importación para vehículos eléctricos. Además, se han promovido líneas de crédito preferenciales y se ha construido una infraestructura adecuada para la recarga de estos vehículos. Igualmente, se ha difundido información sobre los beneficios de la electromovilidad para que la población pueda adoptar esta tecnología de manera más rápida y eficiente. Los casos de Chile, Colombia y Ecuador son buenos ejemplos de cómo las políticas tributarias adecuadas pueden generar un aumento significativo en la adopción de vehículos eléctricos. En estos países, la exoneración del IGV y de los aranceles de importación ha reducido considerablemente el precio de estos automóviles, lo que los ha hecho más accesibles para el público en general. Esta reducción de precios es clave para que la población considere la electromovilidad como una opción viable y atractiva¹⁰.

En el contexto peruano, otra gran barrera es la escasez de estaciones de recarga como se menciona líneas arriba. Mientras que las estaciones de servicio tradicionales se encuentran por todo el país, los puntos de recarga para vehículos eléctricos son extremadamente limitados. Actualmente, en Perú existen aproximadamente 50 estaciones de carga, la mayoría de las cuales son de carga lenta y están concentradas principalmente en Lima. Esta falta de infraestructura limita la expansión de la electromovilidad en el país, ya que no proporciona la confianza necesaria a los usuarios para hacer la transición a vehículos eléctricos sin preocuparse por la recarga¹¹.

Es crucial que se implementen políticas que no solo reduzcan los costos de los vehículos eléctricos, sino que también amplíen la infraestructura de recarga a nivel nacional para fomentar su uso en todo el país.

¹⁰ Idem

¹¹ Idem

JKUM/dchy
www.congreso.gob.pe



Ventajas del uso de vehículos eléctricos:

No contaminan: Los vehículos eléctricos operan mediante un sistema de propulsión compuesto por baterías recargables, las cuales funcionan como acumuladoras de energía que posteriormente es transmitida al motor. Los niveles de contaminación de estas unidades son nulos.

Son más ahorradores: El factor ahorro es determinante cuando hablamos de los vehículos movidos por transmisión eléctrica. Esta clase de transporte tiene menos autopartes que los autos convencionales y no cuenta con refrigerantes que reducen la vida del motor, por lo que el precio de su mantenimiento es sustancialmente más bajo. Asimismo, ahorras en el consumo de combustible.

Son silenciosos: Tan es así que en algunos países se está planteando colocarles sonido artificial para evitar accidentes.

Tienen buena aceleración: Los vehículos eléctricos tienen una aceleración rápida y constante, alto dinamismo y pueden pasar de desplazarse de 10 a 100 kilómetros por hora en pocos segundos.

Aprovecha mejor los espacios: El motor de los vehículos eléctricos es hasta tres veces más pequeño que el de uno tradicional, por lo que deja la mayor parte del espacio del auto para la comodidad del conductor y los pasajeros.

Son totalmente automáticos: Los vehículos eléctricos no requieren de cambios para acelerar o desacelerar. Estos autos se desplazan únicamente con el encendido y solo necesitan de un simple mecanismo para dar marcha atrás¹².

II. EFECTOS DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

La aprobación de la presente iniciativa legislativa se enmarca en lo que dispone la Constitución y no se contrapone a ninguna norma. Por lo tanto, al ser una iniciativa declarativa, no tiene impacto en la normativa nacional, no obstante, es un llamado de atención al Poder Ejecutivo para que, a través de los Ministerio

¹² Recuperado: <https://www.senati.edu.pe/conexionenati/tendencias/cuales-son-las-ventajas-y-desventajas-de-adquirir-un-vehiculo-electrico-en-el-peru-2/>



competentes, pueda implementar la presente iniciativa legislativa para favorecer al desarrollo económico, industrial y social de nuestro país.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La implementación de una red de puntos de carga para vehículos eléctricos es significativa y conlleva costos iniciales significativos (por estación de carga y gastos anuales de mantenimiento), los beneficios a largo plazo superan ampliamente estos costos. La expansión de la infraestructura de carga no solo facilitará la adopción de vehículos eléctricos, reduciendo las emisiones de CO₂ y mejorando la calidad del aire, sino que también estimulará la economía local al generar empleo, promover la movilidad sostenible. En este contexto, la ley se presenta como una inversión necesaria y estratégica para avanzar hacia un transporte más sostenible en Perú.

IV. RELACIÓN DE LA INICIATIVA CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de ley se ha elaborado en concordancia a los objetivos de la II "Equidad y Justicia Social" contenida en el Acuerdo Nacional, cuya política de Estado 19) se refiere al DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL; lo que se señala en su literal (f) estimulará la inversión ambiental y la transferencia de tecnología para la generación de actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de **energía** más limpias y competitivas, así como del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la biotecnología, el biocomercio y el turismo.